

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Publico

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

Planificación Tributaria

**Análisis y Planificación Tributaria para la Empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.
orientada a reducir las cargas fiscales y optimizar la rentabilidad**

Autor: Flores, Cristina Valeria

Legajo: VCPB0812

DNI: 25.613.467

Director de TFG: Márquez, Agustín

2021

Índice

Resumen	2
Abstract.....	2
Introducción.....	3
Análisis de la Situación	6
Análisis de contexto.....	8
Diagnostico Organizacional. Análisis FODA.....	11
Análisis específico según el Perfil del Profesional	11
Marco Teórico	14
Diagnóstico y discusión.....	16
Declaración del problema	16
Justificación del Problema	16
Conclusión Diagnostica	17
Plan de implementación.....	18
Objetivo General.....	18
Objetivo Especifico.....	18
Alcance	18
Limitaciones.....	18
Recursos involucrados	18
Desarrollo de la propuesta	20
Conclusiones y Recomendaciones	25
Bibliografía.....	27

Resumen

El trabajo final de grado, tiene como objetivo confeccionar una adecuada planificación tributaria para la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L., que le permita minimizar de manera lícita sus costos impositivos, utilizando los beneficios de las leyes y regímenes, tanto nacionales como provinciales, sin tener que recurrir a la elusión o evasión.

Primeramente, se realizó un diagnóstico de la empresa con la intención de determinar los factores que pueden influir en ella, siendo la presión tributaria uno de esos factores. Para su desarrollo se realizó un análisis de contenidos teóricos de diferentes autores que exponen la importancia de una planificación tributaria. Como consecuencia de los resultados, se verificó la importancia de una planificación para acceder al régimen Pyme y la utilización de alternativas como la aplicación de venta y reemplazo y el contrato de leasing, para lograr la reducción de la carga tributaria de la empresa. Finalmente se llegó a la conclusión que la implementación de una planificación tributaria, genera importantes ahorros impositivos, proporcionando crecimiento económico, financiero y mayor liquidez.

Palabras claves: ahorro, planificación tributaria, Pyme, impositivo

Abstract

The present final work of degree aims to prepare an adequate tax planning for the company and A.J & J.A Redolfi S.R.L., which allows it to minimize its tax costs in a competitive manner, using the benefits of laws and regimes, both national and provincial, without having to resort to circumvention or evasion.

First, a diagnosis of the company was made with the intention of determining the factors that can influence it, being the tax pressure one of those factors. For its development, an analysis of theoretical contents of different authors that expose the importance of a tax planning was carried out. As a result of the results, the importance of planning to access the SME regime and the use of alternatives such as the sale and replacement application and the leasing contract, to achieve the reduction of the tax burden of the company, was verified. Finally, it was concluded that the implementation of tax planning generates significant tax savings, providing economic and financial growth and greater liquidity.

Keywords: savings, tax planning, SME, tax

Introducción

La mayor parte del dinero que recuda el Estado para hacer frente al gasto público proviene de los impuestos. La mayor carga impositiva recae sobre las pymes, estas son el motor de la economía ya que son la principal fuente generados de empleo. Golpeadas por la presión tributaria deben además sortear otro obstáculo que es la crisis económica del país profundizada aún más por la pandemia, lo cual ha llevada a que muchas de ellas cierren sus puertas. Es por ello que es imprescindible que cuenten con una herramienta de planificación tributaria que le permita tener ahorros impositivos dentro de la normativa legal.

En contexto turbulentos de constantes cambios y evolución, la Pymes están comprendiendo la importancia de contar con una herramienta tributaria y A.J & J.A Redolfi S.R.L. no está ajena a esta necesidad. Es una Pyme ubicada en la localidad de James Craik, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Lleva 50 años de experiencia en la distribución Mayorista, la línea de productos que la empresa ofrece es muy variada, entre ellos tenemos, productos alimenticios, refrigerados, bebidas, artículos de limpieza y perfumería, cigarrillos, entre otros, contando además con cuatro sucursales en Rio Tercero, San Francisco, Rio Cuarto y en la ciudad de Córdoba.

Desde sus inicios la empresa se ha caracterizado por la estrategia dirigida al cliente con productos de calidad a precios competitivos en relación a sus principales competidores, logrando así posicionarse en el mercado local como una empresa líder. A pesar de contar con una estructura financiera solida Redolfi SRL, se observa que la empresa está en continuo crecimiento y expansión tanto en lo que respecta a infraestructura como en los productos que comercializa, por lo que las cargas impositivas que debe afrontar son elevadas, reduciendo los márgenes de ganancia y elevando los costos. No posee una planificación impositiva que colabore con estrategias para reducir las cargas tributarias, por lo que desembolsan importantes sumas de dinero destinado al pago de impuestos.

Esta planificación está orientada a brindar herramientas y estrategias que permitan ofrecer información valiosa para la toma de decisiones, otorgándoles distintas opciones dentro de lo que la ley permite, con la finalidad de que la empresa pueda disminuir y diferir la carga tributaria a la que está obligada.

Como antecedente en el ámbito internacional se expone un trabajo de investigación que se realizó en las Pequeñas y Medianas empresas empacadoras y

exportadoras de pesca fresca de la ciudad de Manta-Ecuador, donde se detecta una deficiente y casi inexistente planeación de los tributos, lo que genera costos incurridos por el no cumplimiento de las obligaciones tributarias, además se descubre que de las entrevistas realizadas a las empresas, se evidencia que el 100% no realiza análisis del comportamiento fiscal de sus operaciones. De la investigación se arribó a la conclusión que las empresas necesitan implementar un plan tributario que permita crear las herramientas y técnicas para lograr la optimización de la Gestión Financiera, ofrecer una estructura organizativa, que permita controlar los efectos negativos tributarios y utilizarla como herramienta proyectista para conocer de manera anticipada los posibles efectos del impuesto (Rivera, 2017).

En el ámbito nacional se cita un trabajo de investigación que se realizó de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en Argentina donde se detecta que la principal problemática es la presión tributaria que afecta negativamente a su crecimiento. A lo largo de todo el trabajo de investigación se llegó a la conclusión de que es tiempo de diseñar un sistema tributario orientado a las PYMES más simple y equilibrado, proponiendo centralizar la recaudación impositiva, mejorar la gestión de los recursos, impuestos adecuados a beneficios reales (Melo, 2018).

En el ámbito local, a continuación, se describe un informe de planificación tributaria para la Empresa agropecuaria Cereales Docta dedicada a la producción de especialidades como chías, poroto, poroto mung, garbanzo y maíz pisingallo. La problemática que se plantea es como reducir los costos impositivos, sin evadir impuestos y así lograr optimizar la gestión de los recursos. Como solución se plantea la necesidad de implementar una Planificación Fiscal que le permita reducir los costos impositivos a través de la aplicación de distintas técnica y herramienta y utilizando los beneficios impositivos dentro del marco legal establecido, y así dirigir los recursos que antes se utilizaban para afrontar estos costos hacia otros aspectos que mejoraran la empresa (Gaston, 2019).

Luego de los antecedentes mencionados se observa la importancia de la aplicación de una planificación tributaria, la cual nos lleva a proponer estrategias y alternativas para la toma de decisiones sobre la excesiva carga fiscal y presión tributaria en nuestro país, entre ellas podemos nombrar, venta y reemplazo, certificación de Pyme, devengado exigible entre otras. La aplicación de estas estrategias permitirá que la empresa se vuelva más competitiva y rentable facilitando la toma de decisiones en

materia tributaria y también determinar el pago de la cantidad justa que le corresponde al contribuyente pagar por conceptos de impuesto.

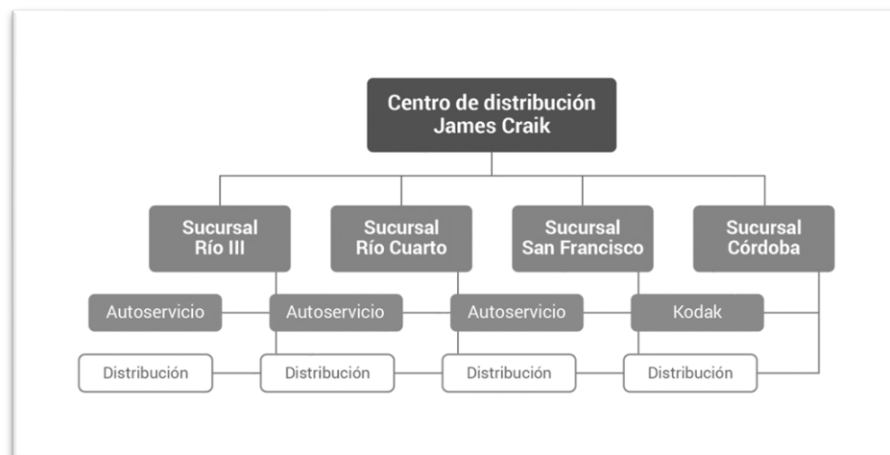
Análisis de la Situación

La empresa A. J & J. A Redolfi S.R.L. se encuentra en la localidad de James Craik, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Fue fundada en 1959 por los hermanos Alonso Jacobo y Miguel Ángel como Redolfi Hermanos. En 1975 los hermanos, de común acuerdo, tomaron diferentes rumbos, quedando a cargo Alonso Redolfi, al que se le unió su hijo, conformando así la sociedad Alonso J. y José A. Redolfi Sociedad de Hecho. En 1990 se constituyó la actual denominación y forma jurídica Alonso J. y Jose A. Redolfi S.R.L., siendo la empresa madre, la cual se encuentra conformada por 4 socios.

Es una empresa mayorista, con una amplia trayectoria y experiencia, en la distribución y comercialización de una gran variedad de productos alimenticios, perfumería, limpieza y cigarrillos, de marcas reconocidas y de alta calidad. Su centro principal de distribución se ubica en James Craik desde allí se abastece a las 4 sucursales ubicadas en Río Tercero, San Francisco, Río cuarto y en la Ciudad de Córdoba, en esta última solo permanece la distribuidora.

A continuación, en la figura 1, se puede visualizar el organigrama de las sucursales de la empresa.

Figura 1. Organigrama de sucursales.



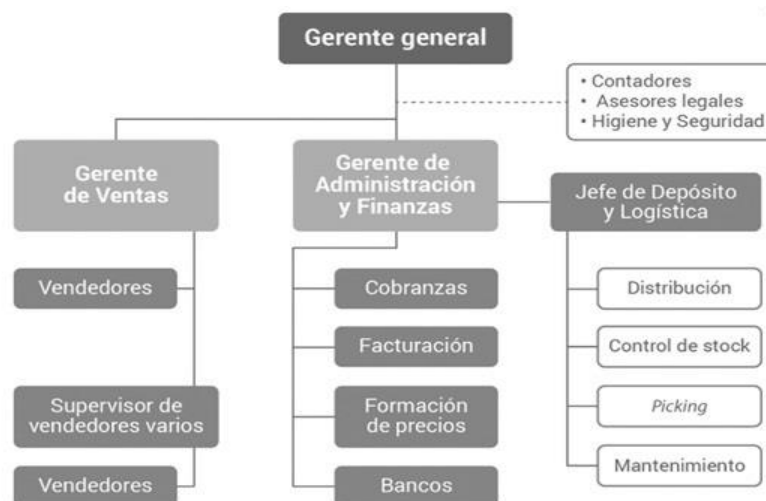
Fuente: Datos otorgados por la empresa

Actualmente la empresa cuenta con 130 empleados y una flota de 73 vehículos, desde utilitarios hasta camiones de gran porte, distribuidos entre las 5 sucursales. Suministra a una cartera de 6.000 clientes aproximadamente, que comprenden supermercados, farmacias, quioscos, bares y confiterías, restaurantes, por ello, sigue en

continuo crecimiento conquistando nuevos cliente y proveedores, a través del servicio orientado a la satisfacción del consumidor y con precios competitivos.

En la Figura 2, visualizamos la estructura de la empresa que muestra como está formado el centro de distribución ubicado en James Craik, desde se controlan todas las sucursales y se centraliza la administración.

Figura 2. Organigrama Centro de James Craik



Fuente: Datos otorgados por la empresa

Como observamos en la Figura 2, actualmente la empresa no cuenta con un área de Recursos Humanos, por lo tanto, no posee un proceso de selección de empleados, la contratación de los nuevos ingresantes a la empresa las realiza los responsables de cada área y el asistente de gerencia, y en algunos casos la Gerencia General, cuando se requiere personal para un cargo de alta responsabilidad, la búsqueda es llevada a cabo en los clasificados de distintos diarios locales. Tampoco cuenta con un proceso de inducción para ayudar a los nuevos empleados a integrarse al medio de trabajo. Falta de programas de capacitación para los empleados que ascienden en responsabilidades, pero no cuentan con la preparación necesaria para desempeñarse en los puestos ofrecidos.

En cuanto a Seguridad e Higiene no cuenta con un área dedica específicamente a este aspecto, sin embargo, la empresa cumple con las recomendaciones técnicas que el inspector les deja en las memorias técnicas y con las normas de cuidado, sobre todo los que están trabajando en el depósito, por ello, actualmente tienen muy pocas observaciones y menos frecuencias de visitas.

No cuenta con una estrategia planificada de publicidad y comunicación, actualmente su sistema para captar clientes es a través de las redes sociales en general, de boca en boca, la promoción que realizan vendedores o supervisores o por patrocinio de eventos o equipos deportivos.

Con respecto al nivel de endeudamiento de la empresa es bajo, ya que sus ventas son un 80% de contado y resto es de plazos de cobranzas no superiores a los 21 días, de manera que tampoco se traslada el endeudamiento a los proveedores, ni se producen desfases de disponibilidad.

Los antecedentes desarrollados indican la importancia para las Pymes de contar con una planificación tributaria, de manera que le permita reducir la carga tributaria desde el marco legal, evitando fraudes y delitos fiscales.

Análisis de contexto

A continuación, se desarrollará el análisis de contexto para la empresa Redolfi SRL a través de la aplicación del modelo de PESTEL, donde se estudiará el impacto que tienen los factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales dentro de la Organización.

Factores Políticos

Ante la situación de pandemia Covid 19 y el aislamiento social obligatorio, el gobierno se vio obligado a dictar nuevas medidas políticas orientadas a fortalecer el sistema de salud, garantizar los servicios esenciales y a proteger la producción y el trabajo. Por otra parte, la reducción de la circulación de las personas afecta a distintos sectores de la economía, impactando de forma negativa en sus ventas (Arias, 2020).

Entre otras medidas tomadas por el gobierno podemos mencionar, reducción de hasta un 95% en el pago de las contribuciones patronales con lo cual las empresas gozarían de un alivio fiscal, créditos a tasas subsidiadas para empresas, programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción destinada a beneficiar a las personas y empresas más afectadas, postergación de los vencimientos para el pago de las contribuciones (Argentina.gob.ar, 2020).

Estas medidas impactan de manera positiva en la empresa Redolfi S.R.L., los créditos podrán financiarse a una mínima tasa, el diferimiento de impuestos patronales descomprime la carga tributaria, de manera que dará un alivio fiscal a la empresa.

Factores Económicos

El peso se ha derrumbado frente al dólar, la deuda externa se ha multiplicado, la actividad económica ha caído, la inflación se ha disparado y la pobreza y el desempleo

han crecido. El gobierno actual debe lidiar con una economía de recesión y con la obligación de renegociar los términos de la deuda que se ha vuelto impagable en los plazos acordados (El País, 2019).

A causa del impacto de la devaluación, la inflación fue de 36,1% a fines del año 2020. Los mayores aumentos fueron en salud, recreación y cultura, y transporte (IPC, 2020), consecuencia de la emisión de pesos sin respaldo y el aumento del gasto público. Otro factor que impacto la economía de manera negativa fue la aparición de la pandemia Covid 19 y el aislamiento obligatorio en todo el país.

Por ello, surge la necesidad de crear un paquete de medidas de emergencia económica, entre ellas, los empleadores de servicios o comercio pagaran una alícuota de 20,40% con ventas de más de \$48 millones, frenar el incremento del combustible, incremento salarial para los trabajadores del sector privado, congelamiento de los precios de los servicios básicos como luz y gas, Tarjeta Alimentar su implementación es para todos los beneficiarios de la asignación con hijos menores de 6 años, precios cuidados (Infobae, 2020).

Estos factores influyen directamente a Redolfi S.R.L. de manera negativa, ya que para la empresa se hace insostenible soportar el aumento de los precios, y se ve obligada a trasladarla al consumidor. Por otro lado, la baja producción provoca desabastecimiento, que se trasladada al incumplimiento de los pedidos solicitados.

En conclusión, la economía de Argentina sigue marcada por la recesión, una inflación galopante y una desconfianza general de los inversores como consecuencia del deterioro de sus principales indicadores.

Factores Sociales

La pandemia de Covid 19 y la restricción en la circulación de las personas agravaron la situación en el país, la pobreza en Argentina sigue siendo elevada. Según los últimos datos relevados por el INDEC, la pobreza en el segundo semestre de 2020 aumento al 42 %, porcentaje que establece una cifra de 12 millones de argentinos bajo la línea de pobreza, mientras que el índice de indigencia rondo el 10,5 para el mismo periodo (Gonzalez, 2021).

El desempleo llego al 11% a fines del 2020, este porcentaje se traduce en 2,2 millones de desocupados (Jueguen, 2021).

Los principales factores sociales que impactan de manera directa a la empresa son el aumento de la tasa de desocupación y el nivel de pobreza, en este caso podemos expresar que las cifras mencionadas afectan en forma negativa a la empresa Redolfi

S.R.L., ya que disminuye el consumo de los productos que la empresa comercializa, y en ocasiones para beneficiar la economía del hogar los consumidores buscan productos de segundas marcas con precios más económicos.

Factores Tecnológicos

La tecnología en Argentina se encuentra en una etapa de madurez, con muy buen capital humano formado, pero lo cierto es que falta mayor concientización sobre la importancia de la incorporación de tecnología a la industria.

Ante el escenario económico actual, la Pymes se vieron obligadas a empezar a utilizar o intensificar el uso de la tecnología para funcionar.

Según datos de la Cámara Argentina de Comercio Electrónico, el país ocupa el tercer lugar en América latina en cuanto a número de usuario del comercio electrónico eCommerce, con un 8,9% de la población, por ello es vital que las empresas estén atentos a las tendencias del comercio electrónico, la innovación es un elemento central y tiene un impacto casi inmediato en la dinámica comercial (Enretail, 2020).

Factores Ecológicos

El tema ambiental en los últimos años se ha constituido como eje central de preocupación mundial, Argentina no está ajena a esta situación.

En nuestro país la gestión de residuos sólidos está regulada por la Ley de presupuestos Mínimos 25916. El propósito de dicha ley es lograr un adecuado manejo de los residuos a fin de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población, minimizar los impactos negativos que estos residuos puedan producir sobre el ambiente (Argentina.gob.ar, 2020).

La empresa en estudios, no está exenta de la emisión de residuos. los envases y envoltorios de sus lotes de mercadería forman parte de los residuos que impactan de manera negativa en el ambiente.

Factores Legales

Con el cambio de gobierno se anuncian importantes beneficios para las Pequeñas y Mediana Empresas (PYMES), entre ellos podemos nombrar, compensación del 100% del impuesto a los débitos y créditos, para comercios acreditación de los montos de venta con tarjeta en un plazo menor al usual, diferimiento en el pago del impuesto al valor agregado por 90 días, exención del no pago de contribuciones patronales y la aplicación de cuota reducida del 18% para los empleadores (Infopymes, 2020).

Diagnostico Organizacional. Análisis FODA

Se realizo un análisis para determinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (F.O.D.A.) de la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L, que permitirá tener un panorama más amplio de la empresa, y así poder crear un diagnóstico certero y útil para detectar problemas internos y externos.

Tabla 1. Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Continuo crecimiento • Nuevos clientes y mercado • Nivel de endeudamiento bajo • Precios competitivos • Variedad de productos • Trabajo en equipo • Relación con los proveedores excelente 	<ul style="list-style-type: none"> • No posee Planificación Tributaria • No cuenta con un Departamento de RRHH • Sistemas Informáticos escasos • No cuenta con un proceso de inducción • Falta de Departamento Contable Impositivo • Falta de publicidad y comunicación • Falta de capacitación para los empleados
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías • Reformas tributarias que benefician a las Pymes • Posición geográfica • Aumento de comercio electrónico 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento constante de los precios • Elevada inflación • Presión tributaria • Crisis económica del país • Devaluación de la moneda nacional • Caída del consumo

Fuente: Elaboración propia

Análisis específico según el Perfil del Profesional

Podemos observar que la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L, cuenta con solidez financiera, el cual se ve reflejado en su bajo nivel de endeudamiento, sin acumulación de deuda, lo cual es muy positivo para la empresa y le permite seguir creciendo con sus proveedores.

En cuanto a debilidades se observó una muy importante, la falta del departamento contable/impositivo, que, dado el tamaño de la empresa, sería importante

su creación y así poder contar con personal especializado en tributos que se dediquen a ocuparse exclusivamente de las obligaciones fiscales que afronta la empresa y brindar información de calidad sobre todos los beneficios a los que puede acceder la misma.

Además, podemos analizar que la empresa Redolfi S.R.L., no está haciendo uso de los beneficios que podría obtener del régimen Pyme, como, por ejemplo, la posibilidad de pagar el IVA de manera diferida durante 3 meses, eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta, compensación del impuesto al cheque en el pago de la ganancia, alícuota reducida para contribuciones patronales.

A continuación, el siguiente cuadro nos muestra los parámetros de facturación para que una empresa pueda ser considerada una Micro, Pequeña o Mediana en los términos de la ley Pyme, lo que le permite acceder a beneficios fiscales.

Tabla 2: Monto de facturación anuales Pymes

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	12.710.000	6.740.000	23.560.000	21.990.000	10.150.000
Pequeña	75.380.000	40.410.000	141.680.000	157.740.000	38.180.000
Mediana - Tramo 1	420.570.000	337.200.000	1.190.400.000	986.080.000	272.020.000
Mediana - Tramo 2	630.790.000	481.570.000	1.700.590.000	1.441.090.000	431.450.000

Fuente: AFIP 2020

Del Estado de Resultado de la empresa Redolfi S.R.L. se observó, que de las ventas de los últimos 3 ejercicios arroja una venta promedio de \$ 271.484.991,92, por lo tanto, podemos decir que la empresa se encuadra en una categoría MEDIANA TRAMO 1, en la cual la facturación de ventas totales anuales no puede superar los \$ 1.190.400.000. Por ello, podemos expresar que la sociedad puede gozar de los beneficios incluidos en el régimen Pymes.

Con respecto a los Ingresos Brutos, la empresa debe tramitar la exención en el impuesto que le otorgan las leyes provinciales, Ley N° 6.006 y sus modificaciones. El ejercicio 2020 cerro con un saldo a pagar por \$ 4.295.787,00 mientras que al cierre del ejercicio 2019 el impuesto a pagar fue \$ 3.866.208,30. En cuanto, al Impuesto a las Ganancias su saldo al cierre del ejercicio 2020 fue de \$ 3.336.057,91 mientras que en el ejercicio 2019 fue de \$ 2.329.734,73. Se puede ver que las cargas fiscales han aumentado considerablemente, esto puede ser posible a la falta de búsqueda de beneficios fiscales, pagos fuera de termino o bien por la inflación que ha sufrido el país.

Del Estado de Situación Patrimonial presentados por la empresa podemos deducir, que se mantiene con un margen de resultado positivo entre ventas y costos, en el rubro Bienes de uso se observa una variación muy importante en el ejercicio 2020,

principalmente en las cuentas Muebles y Útiles, Instalaciones, Maquinarias y Herramientas, y Rodados, ya que hay nuevas altas en el ejercicio 2020 y depreciaciones que se van acrecentando. La carga impositiva es elevada, por lo que es importante conocer y estar actualizado con las Reformas Tributarias que benefician a las Pymes.

Por ello, vemos la importancia que tiene para la empresa el desarrollo de una Planificación Tributaria, es una herramienta indispensable, que la va a permitir aprovechar los beneficios impositivos contemplados en la ley, como diferir la ganancia del ejercicio fiscal que genera la venta de bienes de uso a través de la opción Venta y Reemplazo, diferimiento de las cargas patronales, devolución del impuesto del crédito y débito, evaluar la posibilidad y requisitos de ingresar al Régimen Pyme, gastos de rodados aplicado a los vehículos que se consideren utilitarios, crédito fiscal para la capacitación del personal que permite a la empresa obtener reintegro sobre la inversión, entonces, la aplicación de esta planificación le proporcionara ahorro y así evitar futuros pagos imprevistos de impuestos.

Marco Teórico

En este apartado se expone el marco teórico necesario para comprender los beneficios y aportes que le brinda a la empresa una correcta planificación tributaria. Para realizar el mismo se ha consultado bibliografía de autores reconocidos y especializados en materia fiscal e impositiva.

Para AFIP la planificación fiscal comprende cualquier acción de la que resulte beneficios o ventajas fiscales a favor del contribuyente, siendo el propósito de su aplicación minimizar la carga tributaria nacional. Por otro lado, se hace referencia al régimen determinado por AFIP sobre la planificación tributaria, en la cual establece la obligación del contribuyente de informar dicha planificación, utilizada para reducir la carga tributaria, esta medida es tomada para evitar la evasión fiscal (AFIP, 2020).

Según Ochoa León (2013) la planeación fiscal contribuye a optimizar la carga tributaria, a la vez que actúa como herramienta administrativa que busca eliminar, disminuir o diferir la carga fiscal en las operaciones empresariales.

Siguiendo con el pensamiento de Ochoa León (2013) expresa que, tanto la planificación, como la evasión y la elusión persiguen el mismo resultado: la minimización de la carga tributaria, pero mientras que la planificación fiscal es admitida, la evasión y la elusión son ilegales. La evasión es una conducta ilícita, se trata del ocultamiento de todo o parte del hecho imponible para evitar el pago de la deuda tributaria, mientras que elusión es una conducta que pretende evitar la carga fiscal de las actividades económicas realizadas por los sujetos pasivos. La elusión como la evasión son fenómenos jurídicos que tienen consecuencias negativas para la administración tributaria, y las mismas repercuten en la recaudación del estado.

En el mismo sentido, García (2011) resalta que la planificación tributaria, la elusión y la evasión, persiguen la misma finalidad, minimizar la carga tributaria. La diferencia radica en que la planificación es admitida, mientras que el elusión y evasión son reprochadas. Mientras que la elusión solo es una apariencia de legalidad, ya que el contribuyente utiliza la legislación, pero no para los fines que ha sido creada, sino para reducir sus impuestos, la evasión consiste en una actividad ilícita de fraude cuyo objetivo es ocultar bienes o ingresos a las autoridades tributarias.

Por su parte, para el autor Villasmil (2016) la planificación tributaria es una herramienta necesaria y fundamental en la vida de las empresas, siendo su principal propósito la optimización de la carga fiscal a través de la aplicación de estrategias

dirigidas a la disminución de los tributos, dentro del marco de la legalidad, no está orientada en ningún caso para evadir u ocultar obligaciones fiscales.

Siguiendo el pensamiento de García (2011), expresa que la planificación fiscal le otorga al contribuyente las herramientas necesarias para llevar a cabo una óptima planificación que le permita minimizar la carga fiscal, la cual será desarrollada por profesionales expertos en impuestos, siempre dentro del marco establecido por la ley tributaria. Describe las siguientes herramientas de planificación para el contribuyente: la opción venta y reemplazo de un bien de un bien, la misma concede al contribuyente la opción de imputar la ganancia de la venta del bien al costo del nuevo bien adquirido y de esta manera diferir el impuesto a través de una amortización de menor importe. Otra herramienta, es la elección de formas jurídicas más convenientes identificando el tratamiento impositivo ya sea para persona físicas o sociedades.

En apoyo a este concepto, el autor Irazoqui (2005), agrega que existen diferentes formas de disminuir su costo fiscal, diferirlo en el tiempo o directamente eliminarlo. Menciona como herramientas de planificación fiscal: la opción de venta y reemplazo que permite imputar la utilidad por la venta de un bien al costo del nuevo bien y, en consecuencias diferir el pago del impuesto a través de una menos deducción impositiva en concepto de amortizaciones, devengado exigible que permite al contribuyente imputar en el ejercicio fiscal los ingresos exigibles en dicho periodo, elección de la forma jurídica, más conveniente, entre otros.

Según Bustamante Díaz (2018) una buena planificación fiscal esta siempre dentro del marco legal, no implica evasión, sino que implica un acabado conocimiento de la norma tributaria que brinde el respaldo documental que avale la licitud del camino a seguir procurando el menor riesgo para la organización, pero garantizando ahorros impositivos.

Continuando con el estudio de estos conceptos, Báez (2016) expresa, la planificación tributaria es una herramienta necesaria que se debe incorporar en la empresa, la misma permite que el contribuyente mediante diferentes estrategias pueda pronosticar situaciones futuras con el objetivo de reducción, diferimiento o eliminar el impuesto, sin simulación, sin fraude y sin evasión, siempre dentro del marco legal.

En el mismo sentido, los autores Hernández Jesús, Tineo Natividad del V, Yanez Salvador (2011), plantean que la planificación fiscal ayuda al contribuyente a elegir la mejor alternativa posible de un conjunto de estrategias, que le permitan reducir los efectos tributarios.

En relación a los autores citados, podemos decir que la planificación tributaria es una herramienta fundamental para generar estrategias que ayuden a disminuir los costos, optimizando la carga fiscal, siempre realizada dentro del marco legal.

Con este reporte de caso se busca que la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L, realice una adecuada planificación tributaria, ya que a partir de la misma puede obtener importantes ahorros fiscales.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

En base la información recabada en el reporte de caso, podemos observar que, a pesar de la economía inestable del país cuenta con una estructura financiera estable y sólida, a pesar de ello, la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L presenta como principal debilidad la falta de una planificación tributaria, que le permita reducir el costo impositivo.

Según la información del último balance presentado, se detectó importantes aumentos impositivos a causa de pagos tardíos y aumentos de los impuestos pendientes de pago, tal es el caso del IVA, impuestos a las ganancias e impuestos a los Ingresos Brutos, por ejemplo, Ingresos Brutos ejercicio 2020, \$ 4.295.787,00. Podemos observar que la empresa ha solicitado un préstamo por lo cual la cuenta intereses bancarios registra un importante aumento en el ejercicio 2020 de \$ 31.906.861,42, producto de la compra de nuevas instalaciones y de rodados. También presenta elevadas amortizaciones por las compras de los mismos, como elevados impuestos a los débitos bancarios. Por otro lado, no ha contado con un departamento contable y personas especializadas en materia tributaria que administren las obligaciones fiscales, ejecutando y controlando la contabilización de todas las acciones vinculada a los impuestos.

De lo anteriormente mencionado, se observa que la empresa, no goza de la inscripción al régimen Pyme, que le permita acceder a beneficios fiscales y facilidades de pago. Ni tampoco aplica la opción de venta y reemplazo ni leasing financiero.

Justificación del Problema

Debido a la alta presión tributaria que sufren las Pymes, tanto en el plano nacional como en el provincial y municipal, es que se justifica la necesidad de la empresa, de contar con una planificación tributaria de calidad, que le permita obtener mediante estrategias tributarias un ahorro impositivo de gran medida, es decir que

reduzca al máximo los impuestos obligatorios de la misma de acuerdo al marco legal establecido.

Además, la planificación permite conocer con antelación las consecuencias tributarias que deberá afrontar la empresa, y así poder prevenir o evitar situaciones futuras que impacten de manera negativa a la situación económica y financiera de la misma.

Conclusión Diagnostica

Los cambios permanentes en la legislación tributaria generan incertidumbre en los responsables de la empresa y obligan a analizar su impacto y buscar estrategias inmediatas para afrontarlos. La planificación fiscal permitirá realizar una intervención en estos aspectos, incorporando la gestión fiscal al resto de las áreas de la organización. Se diseñarán estrategias que permitan reducir las cargas fiscales, permitiendo disponer de la información en el momento oportuno.

En base a lo anterior, se recomienda la implementación de una planificación tributaria que permitirá que la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L obtenga ahorros impositivos como consecuencia de la disminución o diferimiento de los impuestos, dentro de lo permitido por la ley. Este ahorro fiscal, será el resultado de aplicar ciertas técnicas como la inscripción al régimen Pymes que otorga beneficios como pago de IVA a 90 días después de haber generado el hecho imponible, exclusión del pago de la ganancia mínima presunta y generación de saldos a favor para futuros tributos que deba abonar la empresa, optar por el beneficio de venta y reemplazo, disminución o diferimiento de los impuestos a través de la aplicación de Leasing.

Plan de implementación

Objetivo General

Diseñar una Planificación Tributaria para la empresa Redolfi S.R.L. de la localidad de James Craik provincia de Córdoba, para el periodo 2021 para maximizar beneficios minimizando el costo impositivo de manera licita.

Objetivo Especifico

- Evaluar la estructura impositiva actual de la empresa para utilizar los beneficios fiscales que se ajusten mejor a esta
- Determinar si la empresa cumple los requisitos para ser considerada como pequeña y mediana empresa Pyme e inscribir a la misma como tal para gozar de los beneficios fiscales que ofrece la ley
- Analizar a la hora de incorporar bienes de uso la posibilidad de optar por la opción venta y reemplazo para diferir el impuesto del resultado de la venta a lo largo de vida útil del nuevo bien
- Proponer optar por la opción de leasing financiero al momento de realizar adquisiciones de bienes de uso y de capital para acceder a beneficios impositivos en el impuesto a las ganancias e impuesto al valor agregado

Alcance

El presente reporte de caso es realizado en la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L, ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba, Argentina. Su implementación se llevará a cabo en el segundo semestre del año calendario de 2021 e involucra el área de Dirección y Administración de la empresa.

Limitaciones

Para la confección del presente trabajo no presentaron limitaciones que pudiesen afectar la ejecución de la propuesta, debido a que se contó con todos los recursos necesarios para su normal y efectivo desarrollo.

Recursos involucrados

Los recursos a utilizar para realizar la planificación tributaria serán:

Recursos tangibles

- Muebles y útiles de la empresa como escritorio, silla, hojas, lapiceras, etc.
- Recursos tecnológicos como computadora, impresora, calculadora, conexión a internet, entre otros

- Instalaciones de la empresa
- Ley de Pymes N° 24.467
- Ley de Impuestos a la Ganancias N° 20.628
- Estados Contables y anexos periodo 2019-2020
- Calendario de vencimiento impositivo
-

Recursos intangibles

- Capacitación del personal en temas tributarios
- Contratación de un asesor especializado en materia tributaria y fiscal

A continuación, se presenta el costo necesario para la realización e implementación de la planificación tributaria llevada a cabo por el Contador de la firma. Se toma como referencia los honorarios publicados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, donde se establece según resolución 63/20 el valor del módulo \$ 2.034,00.

Tabla 3: Presupuesto de implementación

Actividad	Módulos	Totales
Diagnostico organizacional	10	\$ 20.034
Analizar el calendario fiscal de todos los impuestos	3	\$ 6.012
Inscripción de la empresa como Pyme	10	\$ 20.034
Actividades de opción de venta y reemplazo	15	\$ 30.510
Actividades de la opción de leasing financiero	20	\$ 40.680
Puesta en marcha, control y actividades correctivas	10	\$ 20.034
Presupuesto total		\$ 137.304

Fuente: Elaboración propia en base a honorarios propuestos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba

El total presupuestado para planificación tributaria, análisis, puesta en marcha, control y medidas correctivas asciende a \$ 137.304,00. Este monto se distribuye en los meses de julio a diciembre 2021.

Acciones específicas a desarrollar y marco de tiempo para su implementación

Continuando con el TFG se presentan las actividades específicas a desarrollar en A.J & J.A Redolfi S.R.L

Tabla 4: Diagrama de Gantt

Actividades	Julio 2021	Agos. 2021	Sept. 2021	Oct. 2021	Nov 2021	Dic 2021
Reunión con los directivos de la empresa y análisis de la empresa						
Estudiar el calendario fiscal y hacer un cronograma de pago						
Registrar a la empresa como Pyme para aprovechar los beneficios impositivos y fiscales que la ley ofrece						
Optar por la opción de venta y reemplazo						
Optar por la opción leasing financiero						
Búsqueda de un contador junior						
Puesta en marcha y control de la herramienta tributaria						

Fuente: Elaboración propia

Desarrollo de la propuesta

A continuación, se detalla las actividades a implementar para desarrollar el TFG
 Actividad N°1: Realizar reuniones con los directivos y personal administrativo para establecer la situación impositiva actual de la empresa y explicar la importancia de aplicar una adecuada Planificación Tributaria para reducir la carga impositiva.

Actividad N°2: Analizar el calendario fiscal, para conocer los impuestos a los que está inscripta la empresa y sus respectivas fechas de vencimiento. Acceder a dicho calendario es muy sencillo ya que se lo encuentra en la página web.

Actividad N°3: Analizar si la empresa cumple con todos los requisitos necesarios para ser considerada Pyme y proceder a la inscripción de la misma para poder acceder a los beneficios fiscales que ofrece la ley de Pymes.

A continuación, el siguiente cuadro nos muestra los parámetros de facturación para que una empresa pueda ser considerada una Micro, Pequeña o Mediana en los términos de la ley Pyme, lo que le permite acceder a beneficios fiscales.

Tabla 5: Monto de facturación anuales Pymes

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	12.710.000	6.740.000	23.560.000	21.990.000	10.150.000
Pequeña	75.380.000	40.410.000	141.680.000	157.740.000	38.180.000
Mediana - Tramo 1	420.570.000	337.200.000	1.190.400.000	986.080.000	272.020.000
Mediana - Tramo 2	630.790.000	481.570.000	1.700.590.000	1.441.090.000	431.450.000

Fuente: AFIP

Del Estado de Resultado de la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L., se observa, que las ventas de los últimos 3 ejercicios fueron: 2018 \$ 220.265.479,10, 2019 \$ 275.331.848,88 y 2020 \$ 318.857.647,78, arrojando así una venta promedio de \$ 271.484.991,92, por lo tanto, podemos decir que la empresa se encuadra en una categoría MEDIANA - TRAMO 1. Por ello, podemos expresar que la empresa puede gozar de los beneficios incluidos en el régimen Pymes.

Se inicia la inscripción de la empresa en el régimen Pymes. El trámite se realiza a través de la página web de AFIP, los requisitos solicitados son: tener CUIT, clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en el régimen general de ganancias e IVA y estar adherida a TAD (tramite a distancia), se debe completar el formulario 1272, una vez realizado este paso, el certificado Pyme se recibe en la bandeja de notificaciones de TAD. La fecha de vigencia del certificado esta impresa en el mismo y corresponde al último día del cuarto mes posterior al cierre del ejercicio fiscal.

Luego de haber obtenido el certificado de MiPymes, se detalla a continuación algunos de los beneficios a los cuales la empresa podrá acceder:

- Pago del IVA a 90 días: quiere decir el diferimiento de dicho pago en 3 meses. La opción se elige en el momento de la inscripción. Cabe aclarar que la presentación de las declaraciones juradas sigue siendo mensuales.

Podemos observar que la empresa presenta en el último ejercicio 2020 un importe de IVA a pagar de \$ 2.329.562,00, sin Certificado Pyme, la empresa cancela cada liquidación al momento de la determinación. Caso contrario, si se aplica el beneficio Certificado Pyme, el importe a pagar se difiere a 90 días, por ejemplo, el pago se realizaría en el mes de abril de 2021, pudiendo utilizar esos fondos en otra inversión que le genere ingresos.

La baja de este beneficio procederá cuando suceda alguna de las siguientes condiciones: baja de la inscripción en el registro MiPymes, falta de presentación de tres (3) declaraciones juradas mensuales correspondientes a los últimos periodos fiscales y falta de pago del impuesto de acuerdo al vencimiento.

- Alícuota del 18% para contribuciones patronales: la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L. posee 170 empleados de comercio. El importe de carga patronales del último ejercicio arrojo un valor de \$ 11.845.059,00 valor que fue abonado sin estar adherida al régimen Pyme. La posibilidad de acceder al Certificado Pyme otorga a la empresa el

beneficio del mínimo no imponible, siendo este importe \$ 7.003,68 el cual será descontado del sueldo bruto de cada empleado.

A modo de ejemplo, para entender la importancia del beneficio, tomamos como sueldo bruto promedio \$ 52.030, aplicando el beneficio MiPymes, se resta el mínimo no imponible de \$ 7.003,68, arrojando como remuneración imponible un total de \$ 45.026,32, sobre el que se aplica la alícuota reducida del 18% obteniendo como resultado un valor de \$ 8.104,74 mensual y \$ 97.192,08 anual, el cual multiplicado por 170 empleados nos da una suma de \$ 16.522.653,60 y sin certificación Pyme el total a pagar sería \$ 20.914.850,10.

De esta manera se verifica que el ahorro fiscal puede ser aproximado a \$ 4.392.196,5.

- Deducción de impuestos a los débitos y créditos, de acuerdo a los Estados Contables de A.J & J.A Redolfi S.R.L., se observa la cuenta impuestos a los débitos con un importe de \$ 5.475.893,80 siendo el 60% de los mismos la deducción admisible, es decir, \$ 3.285.536,28 y el impuesto a la ganancia presento un monto de \$ 3.336.057,91. Por lo tanto, haciendo uso de este beneficio el ahorro fiscal que obtendría la empresa sería de \$ 50.521,63.

Actividad N°4: Optar por la opción venta y reemplazo: hacer uso de esta opción otorga la posibilidad de afectar la ganancia al costo del nuevo bien, por lo que las amortizaciones deben practicarse sobre el costo del mismo disminuido en el importe de la ganancia afectada. Así se logra pagar el impuesto diferidos en el tiempo, es decir, el resultado se imputa de manera diferida a través de una menor amortización en el tiempo.

Para poder aplicar dicha opción se requiere que ambas operaciones (la venta y el reemplazo) se efectúen dentro del término de un año y se debe pedir autorización a AFIP.

De acuerdo a los estados contables de A.J & J.A Redolfi S.R.L. se observa un alta de rodados por \$ 15.682.400,00, y un resultado por venta de bienes de uso por \$ 640.024,95 el cual se imputo al balance impositivo sin hacer uso de la opción venta y reemplazo, siendo el valor a amortizar de \$ 3.136.480,00 $(15.682.400/5)$. Incluyendo la opción el valor a amortizar sería de \$ 3.008.439,01 $(15.682.400-640.024,95) /5$. Por lo que el pago de tributo se puede diferir en cinco periodos tomando un importe de \$ 128.040,99 diferimiento de ganancia por año.

Actividad N°5: Aplicar leasing financiero para la compra de nuevos bienes, el cual consiste en un contrato que permite a la empresa el uso y goce de los bienes a través del pago mensual de un canon con la posibilidad de adquirir el bien al final del contrato. Esto permite financiar el 100% del valor del bien y además financia los costos complementarios.

Actividad N°6: Contratar un contador junior especializado en la materia impositiva para realizar y controlar todas las tareas concernientes a la planificación tributaria.

Actividad N°7: Efectuar un control sobre las actividades a desarrollar, verificando as u vez, el avance en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Tabla 5: Propuesta de medición y evaluación

Actividades a evaluar	Valor actual según balance y Estados Contables	Objetivo a lograr	Medidas de evaluación	Acciones a Implementar
Inscribir la empresa como Pyme	IVA \$ 2.329.562,00	Diferir el IVA a pagar por 90 días	Se logra diferir el impuesto	Continuar con las medidas implementadas
			No se logra diferir el impuesto	Rever la inscripción y controlar que se produzca el diferimiento
	Contribuciones patronales Alícuota 23% \$ 11.845.059,00	Alícuota reducida de contribuciones patronales (18%) \$ 9.712.948,38	Se logra adquirir el beneficio	Controlar que haya realizado el pago de dicha alícuota en contribuciones patronales.
			Fracaso no se adquirió el beneficio	Rever documentación presentada. Revisar inscripción
Optar por la opción de venta y reemplazo		Disminuir el IG por prorratear la ganancia obtenida de la venta del bien	Se alcanza una reducción del 10% o más	Continuar con las políticas implementadas
			Se alcanza una reducción inferior al 10%	Verificar la autorización de AFIP y controlar la declaración jurada realizada
Optar por Contrato de Leasing Financiero		Lograr reducir el IG mediante contrato de leasing	Se logro reducir el pago IG mediante leasing	Continuar con las medidas implementadas
			No se logró reducir IG mediante leasing	Revisar motivo de rechazo, buscar alternativas de financiación
Estudiar el calendario fiscal		Evitar intereses por mora o multas por falta de presentación	No se pagan intereses o multas	Continuar con las medidas implementadas.
			Se pagan intereses o multas	Revisar vencimientos impagos y todas las DDJJ presentadas en tiempo y forma. Verificar el calendario fiscal

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones y Recomendaciones

Con base a la investigación realizada, se pone en evidencia la gran presión tributaria que sufren las empresas Pymes, tanto en plano nacional como provincial y municipal, producto de las complejas y cambiantes leyes fiscales.

Del análisis de situación, se advierte que la empresa no se encuentra inscripta en el régimen Pyme, a pesar de cumplir con todos los requisitos. No cuenta con asesoramiento impositivo, no posee un departamento contable/impositivo ni tampoco un departamento de Recursos Humanos.

Por ello, podemos concluir, que es de vital importancia la puesta en marcha de una planificación tributaria, con el objeto principal de reducir la carga fiscal a través de operaciones lícitas, sin eludir, ni evadir impuestos, aprovechando los beneficios que brindan los distintos regímenes tributarios.

Se comprueba que mediante la implementación de una planificación adecuada la empresa logra disminuir su carga impositiva. La adhesión al régimen Pyme, le brinda acceso a distintos beneficios, tales como el diferimiento del impuesto al valor agregado a 90 días, deducción del impuesto a los débitos y créditos, reducción de la alícuota para contribuciones patronales.

Otros beneficios a los que accede la empresa con una correcta planificación es la posibilidad de elegir la opción de venta y reemplazo para la renovación de rodados o bienes inmuebles, difiriendo las utilidades generadas de la operación, como así también la aplicación de leasing financiero para la adquisición de bienes de uso e inmuebles, que permiten la deducción en Impuestos a las Ganancias a través de canon y diferimiento de IVA a lo largo de la duración del contrato.

Con este reporte de caso, se busca, diseñar estrategias tendientes a que la empresa pueda eficientizar sus estructuras de costos impositivos dentro del marco de la legislación vigente.

Se recomienda a la empresa A.J & J.A Redolfi S.R.L., para cumplir con los objetivos planteados, crear un área impositiva con personal especializado en la materia, permitiendo un mejor control interno de los procedimientos tributarios, logrando cumplir con las obligaciones en tiempo y según las normas correspondientes. También sería conveniente incorporar un área de recursos humanos que permita un adecuado manejo de los empleados y selección del personal capacitado para formar el área impositiva.

Otra recomendación que se hace es contratar un Contador con la experiencia suficiente en la rama, que se mantenga actualizado y conozca en profundidad las normativas vigentes, y que se dedique solo a la organización y manejo de la planificación tributaria.

También se sugiere, mantener actualizado el calendario fiscal, el cual sirve como punto de partida para el pago oportuno, permitiendo poder identificar las fechas de vencimiento de los distintos impuestos que tiene la empresa, evitando omisiones, retraso en la fecha de pago o cualquier obligación establecida por la administración tributaria.

Además, se aconseja, brindar capacitación permanente, del actual régimen impositivo a todo el personal involucrado en el área contable y administrativa de la empresa, y a cualquier otro empleado involucrado en el área tributaria de la empresa.

Para finalizar, se recomienda que la empresa controle de manera minuciosa cada uno de los procesos contables y administrativos para evitar desvíos y así poder brindar información de calidad y certera que permita llevar adelante la planificación tributaria de manera exitosa.

Bibliografía

- AFIP. (19 de 10 de 2020). *Afip Biblioteca Electronica*. Recuperado el 19 de 5 de 2021, de http://biblioteca.afip.gob.ar/dcp/REAG01004838_2020_10_19
- Argentina.gob.ar. (2020). Recuperado el 30 de 4 de 2021, de <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/argentina-innovadora-2030/plan-argentina-innovadora-2020/ambiente-y-desarrollo-sustentable>
- Argentina.gob.ar. (2020). Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/control/rsu>
- Argentina.gob.ar. (2020). *COVID-19 - Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)*. Recuperado el 5 de 2021, de <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/covid-19-asistencia-de-emergencia-al-trabajo-y-la-produccion-atp#titulo-1>
- Arias. (29 de 4 de 2020). *Claves para una politica tributaria responsable*. Obtenido de <https://www.cronista.com/columnistas/Claves-para-una-politica-tributaria-responsable-20200429-0073.html>
- Baez. (9 de 3 de 2016). *Planificacion Tributaria, herreamienta fundamental en todo negocio*. Recuperado el 5 de 2021, de <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/>
- bbc noticias. (9 de 12 de 2019). Recuperado el 26 de 4 de 2021, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50216111>
- El Pais. (10 de 12 de 2019). Recuperado el 28 de 4 de 2021, de https://elpais.com/economia/2019/12/10/actualidad/1575952685_821004.html
- El Pais. (15 de 1 de 2020). Recuperado el 27 de 4 de 2021, de https://elpais.com/economia/2020/01/15/actualidad/1579119241_444665.html
- Enretail. (14 de 1 de 2020). Recuperado el 29 de 4 de 2021, de <https://www.enretail.com/2020/01/14/tendencias-de-ecommerce-para-2020-en-argentina/>
- Garcia. (2011). *Planificacion Fiscal*. Recuperado el 5 de 2021, de <https://www.afip.gob.ar/educaciontributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf>
- Gaston, N. (2019). *Planificación tributaria nacional aplicada a una empresa agropecuaria de la provincia de Cordoba*. Recuperado el 23 de 4 de 2021, de

- <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/17833/NANO%20GASTON.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gomez, I. (2019). *PLANIFICACIÓN FISCAL PARA EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES Y REDUCCIÓN DE CARGAS FISCALES DE MOTORES SA*. Tesis de Grado, Córdoba, Argentina. Recuperado el 29 de AGOSTO de 2020, de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/16709>
- Gonzalez. (31 de 3 de 2021). *La pobreza en la Argentina aumentó al 42% y la indigencia se mantuvo al 10,5%*. Recuperado el 5 de 2021, de <https://www.ambito.com/economia/pobreza/la-la-argentina-aumento-al-42-y-la-indigencia-se-mantuvo-al-105-n5181011>
- Infobae. (17 de 12 de 2019). Recuperado el 28 de 4 de 2021, de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/12/17/el-nuevo-gobierno-argentino-anuncio-sus-primeras-medidas-economicas-impuesto-a-la-compra-de-dolares-y-a-los-gastos-en-el-exterior/>
- Infobae. (25 de 12 de 2019). Recuperado el 29 de 4 de 2021, de <https://www.infobae.com/politica/2019/12/25/las-cinco-medidas-que-tomara-el-gobierno-para-empezar-a-reducir-la-pobreza-y-generar-empleo-genuino/>
- infobae. (10 de 1 de 2020). Recuperado el 26 de 4 de 2021, de <https://www.infobae.com/economia/2020/01/10/las-30-medidas-economicas-clave-del-primer-mes-de-alberto-fernandez-como-presidente/>
- Infobae. (10 de 1 de 2020). Recuperado el 28 de 4 de 2021, de <https://www.infobae.com/economia/2020/01/10/las-30-medidas-economicas-clave-del-primer-mes-de-alberto-fernandez-como-presidente/#:~:text=Las%2030%20medidas%20econ%C3%B3micas%20clave%20del%20primer%20mes,fiscal%2C%20Bienes%20Personales%20y%20aument%20sala>
- Infobae. (26 de 3 de 2020). Recuperado el 28 de 4 de 2021, de <https://www.infobae.com/economia/2020/03/26/el-2019-termino-con-un-desempleo-de-89-antes-del-impacto-del-coronavirus-habia-casi-2-millones-de-desocupados-en-todo-el-pais/>
- Infopymes. (2 de 3 de 2020). Recuperado el 29 de 4 de 2021, de <https://www.infopymes.info/2020/03/pymes-beneficios-impositivos-para-este-2020/>

- IPC. (12 de 2020). *Índice de precios al consumidor (IPC)*. Recuperado el 5 de 2021, de https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_01_21CD878A2A5B.pdf
- Jueguen. (25 de 3 de 2021). *El desempleo cerró en 11% en 2020 y alcanzó a 2,2 millones de personas*. Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/economia/el-desempleo-crecio-casi-dos-puntos-y-cerro-en-11-en-2020-nid25032021/>
- La Nacion. (1 de 4 de 2020). Recuperado el 29 de 4 de 2021, de <https://www.lanacion.com.ar/economia/pobreza-indec-2019-nid2349677/>
- Loja Cueva, D. P. (2016). *La planificación tributaria de la empresa comercial Distribuidora Adrimar de la ciudad de Piñas y su impacto en el cumplimiento de sus obligaciones año 2013*. TESIS DE GRADO, MACHALA, ECUADOR. Recuperado el 29 de AGOSTO de 2020, de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6679><http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6679>
- Melo, V. (2018). *El efecto tributario en las PYMES*. Buenos Aires. Recuperado el 22 de 4 de 2021, de <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/836>
- Rivera, M. L. (2017). *Planificación Tributaria para la optimización de la gestión financiera en las PYMES*. Manta Ecuador. Recuperado el 22 de 4 de 2021, de https://www.researchgate.net/publication/335677840_Planificacion...
- Soto. (22 de 4 de 2021). *Estudio Soto*. Obtenido de <https://www.estudio-soto.com.ar/que-es-y-como-funciona-la-planificacion-fiscal-para-pymes/>
- Villasmil. (10 de 2016). *La Planificación tributaria: herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Recuperado el 05 de 2021, de https://www.researchgate.net/publication/323153165_La_Planificacion_tributaria_herramienta_legitima_del_contribuyente_en_la_gestion_empresaria
- Wikipedia. (21 de 4 de 2020). Recuperado el 30 de 4 de 2021, de https://es.wikipedia.org/wiki/Problemas_ambientales_de_Argentina